

RESOLUCION

Nº Resolución: 01/15

Fecha: 01/02/2016

Sig:GDJ/CSP

Expediente: Acuerdo marco de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de las entidades locales.

Asunto: Adhesión al acuerdo marco de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de las entidades locales.

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, teniendo en cuenta las obligaciones que impone tanto la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como la Ley autonómica 12/2014, de 26 de diciembre de transparencia y acceso a la información pública, así como la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos insulares.

Visto el informe jurídico de propuesta de adhesión al Acuerdo marco de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de las entidades locales suscrito por la Técnico de Administración General de la Unidad de Transparencia, con el Visto Bueno de la Subdirectora General de lo Consultivo de fecha 14 de diciembre de 2015, así como el informe favorable de la Intervención General de fecha 22 de diciembre de 2015

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar la suscripción del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de las entidades locales, suscrito en Madrid el 28 de abril de 2015, según el texto que obra en el expediente y es diligenciado por la Subdirectora General de lo Consultivo de esta Corporación.

SEGUNDO: Formalizar electrónicamente la adhesión al señalado Acuerdo Marco de Colaboración a través de los medios que la Administración General del Estado, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ponga a disposición para este fin.

TERCERO: Dar traslado de la presente a cuantos interesados haya en el expediente.





Resolución nº 1/16

Fecha: 01/02/2016

- CUARTO:** Dar cuenta al Pleno de la suscripción del referido Acuerdo Marco de Colaboración.
- QUINTO:** Dar publicidad de la suscripción del señalado acuerdo en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2016, de todo lo cual, **por delegación de** la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE EMPLEO Y
TRANSPARENCIA**

(Acuerdo de 30 de junio de 2015)



Fdo: Gilberto Díaz Jiménez

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE
APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO
INSULAR**

P.D. (Decreto nº 56 de 09/07/2015)



Fdo: Manuel Rodríguez García

